

México, D.F., 22 de agosto de 2012.

Versión estenográfica de la Sesión Pública del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, llevada a cabo en la Sala de Plenos del propio Organismo.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muy buenas tardes. Siendo las 1 con 13 minutos de hoy 22 de agosto de 2012, damos inicio a la sesión del Pleno de este Instituto.

El orden en el que vamos a presentar nuestros recursos de revisión son en primer lugar la ponencia de su servidora, en segundo lugar la ponencia del Comisionado Gerardo Laveaga, en tercer lugar la ponencia de la Comisionada María Elena Pérez-Jaén, en cuarto lugar la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad y en quinto lugar la ponencia de la Comisionada Sigrid Arzt.

Le voy a pedir a la Secretaria de Acceso a la Información si nos quiere leer los recursos que no serán discutidos el día de hoy.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: Gracias, Comisionada.

Los recursos que somete a su consideración la Comisionada Presidenta y que no serán discutidos en la presente sesión son los siguientes, todos en materia de acceso a la información y del 2012.

El 1502 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt, por otorgar acceso a la credencial de elector; el 2007 en contra de la Presidencia de la República, el 2017 en contra de la Secretaría de Gobernación, 2112 en contra de la Secretaría de Economía, 2162 en contra del Servicio de Administración Tributaria, 2202 en contra de la Secretaría de Educación Pública, 2217 en contra del Instituto Politécnico Nacional, 2222 en contra del Instituto Mexicano de Cinematografía, éste con el voto particular de la Comisionada Pérez-Jaén por confirmar con instrucción; 2247 en contra de la Secretaría de Gobernación, 2302 en contra de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, 2317 en contra de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, 2427 en contra de Apoyos y Servicios a la Comercialización

Agropecuaria con el voto particular de la Comisionada Pérez-Jaén por confirmar con instrucción y el 2577 en contra de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.

El Comisionado Gerardo Laveaga somete a su consideración los siguientes recursos, todos del 2012, en materia de acceso a la información y ninguno de estos será discutido en la presente sesión.

El 1800 en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1825 en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios, 1840 en contra de Notimex Agencia de Noticias del Estado Mexicano, 1870 en contra del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, 2150 en contra de la Secretaría de Gobernación, 2160 en contra de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.

La Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño somete a su consideración los siguientes recursos de revisión en materia de acceso a la información, todos del 2012 y ninguno de estos será discutido en la presente sesión. Es el 2236 en contra de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 2261 en contra de la Secretaría de la Función Pública, 2526 en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, 2601 en contra de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 2611 en contra de la Secretaría de la Función Pública, 2616 en contra del Servicio de Administración Tributaria, 2621 en contra de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, 2631 en contra de la Comisión Federal de Electricidad, 2671 en contra de la Secretaría de Educación Pública y 2781 en contra del Instituto Mexicano de la Juventud.

El Comisionado Ángel Trinidad somete a su consideración los siguientes recursos de revisión, todos en materia de acceso a la información y del año 2012, y ninguno de estos será discutido en la presente sesión.

El 1863 en contra del Servicio de Administración Tributaria, 2058 en contra de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2103 en contra del Proméxico, 2,193 en contra de la Comisión Federal de Electricidad, 2,213 en contra de la Presidencia de la República, 2,223 en contra del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2,233 en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2,248 en

contra de la Secretaría de Educación Pública, 2,273 en contra de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, 2,278 en contra del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y 2,338 interpuesto en contra del FIDEICOMISO, Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

Y finalmente la Comisionada Sigrid Arzt, somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información pública, todos de 2012 y ninguno será discutido en la presente sesión.

El 881 en contra del Centro Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C. 2,259 en contra de Petróleos Mexicanos, 2,284 en contra de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2,349 en contra de Pemex Exploración y Producción, 2,364 en contra del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, 2,554 en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, 2,564 y acumulado interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad, 2,724 en contra del Servicio de Administración Tributaria y el 2,744 interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias. Si están de acuerdo en aprobar estos recursos.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias.

Someto a su consideración los recursos de forma que en materia de acceso a la información presentamos el día de hoy. Si están de acuerdo en aprobarlos.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias.

Pasamos ahora a la sección de protección de datos personales, señor Secretario, por favor.

Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate: Con su venía Comisionada Presidenta.

De acuerdo al turno por ser establecido el primer término corresponde a la ponencia de la Comisionada Peschard Mariscal, los recursos que no se les va a dar lectura, sino simple y sencillamente su enumeración son los siguientes:

519/12 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, 629/12 interpuesto igualmente en contra del Seguro Social, el 639 acumulado con el 644 del 2012, interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, 684/12 interpuesto en contra del mismo instituto. El 699/12 interpuesto en contra de la Presidencia de la República y el 2232/12 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias. Si están de acuerdo en aprobar estos recursos.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias.

Someto a su consideración los recursos de forma que presenta la ponencia de su servidora.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Gracias.

Pasamos a la ponencia del Comisionado Laveaga, por favor.

Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde: El Comisionado Laveaga Rendón a listado los siguientes recursos de revisión de fondo que no se discutirán en la presente sesión, los cuatro interpuestos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social y que se identifican con los siguientes números. 457/12, 467/12, 487/2 y por último 562/12.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Si están de acuerdo en aprobarlos.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel José Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Yo también estoy de acuerdo.

Someto a su consideración los recursos de forma en materia de protección de datos, si están de acuerdo en aprobarlos.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel José Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Pasamos a la ponencia de la Comisionada Pérez-Jaén, por favor.

Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde: En esta ocasión la Comisionada Pérez-Jaén Zermeño, no somete a su consideración recursos en materia de protección de datos personales de fondo.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Gracias.

Someto a su consideración los recursos de forma que nos presenta en esta materia la Comisionada Pérez-Jaén.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionado Ángel José Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Gracias.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Yo también estoy de acuerdo.

Pasamos a la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad, por favor.

Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde: En el caso del Comisionado Trinidad Zaldívar, se listan los siguientes recursos de revisión de fondo que no se discutirán en la presente sesión y que se identifican con los números 585/12 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, este con un voto particular de la Comisionada Pérez-Jaén Zermeño por confirmar con instrucción.

El 590/12 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; el 645 y el 726/12 interpuestos en contra del Instituto Mexicano

del Seguro Social; el 690/12 interpuesto en contra del Servicio Postal Mexicano.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias.

Si están de acuerdo en aprobarlos.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo.

Comisionado Ángel José Trinidad Zaldívar: Gracias.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Gracias.

El pido al Comisionado Trinidad si nos quiere presentar el recurso 625 del 2012 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República.

Comisionado Ángel José Trinidad Zaldívar: Gracias Presidenta.

El solicitante hoy recurrente pidió lo siguiente:

1.- Se informe de forma detallada de conformidad con los procesos, normas, manuales y criterios sobre el resultado de diversas evaluaciones realizadas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la PGR, hechas a fulano de tal, dice: “En relación con la convocatoria para agente del Ministerio Público Federal 2012”, publicada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

“Informando el resultado exacto que obtuve en todas y cada una de las mencionadas evaluaciones programadas”. Esto significa el examen toxicológico, psicológico, de polígrafo y de entorno social.

Asimismo, solicita nombre, edad, experiencia profesional y cargo del personal que aplicó las evaluaciones señaladas.

Tercero. Dice, la determinación por la que el ciudadano fue considerado como personal no apto para ingresar a la PGR.

Cuarto. Si el ciudadano, si el solicitante está impedido para poder participar en convocatorias posteriores.

Quinto. La vigencia que tiene esa decisión de persona no apta.

Sexto. Se informe de manera fundada y motivada sobre el resultado de diversas evaluaciones hechas en una fecha diferentes, esto es en el año 20109.

Y finalmente la séptima petición de información es, dice, porque el solicitante fue considerado como persona apta en una evaluación hecha en 2010, y ahora resulta que es persona no apta.

En ese sentido, el sujeto obligado responde de la siguiente manera. Respecto de la primer petición dice no es posible atenderla favorablemente dado que los exámenes del proceso de evaluación de control de confianza salvo el examen toxicológico que se presenta y califica por separado se aprueban de manera conjunta y, por lo tanto, no es posible entregar esto.

Respecto del punto número 3 dice que tampoco es posible proporcionar el informe toda vez que se tendría que generar, y reitera que dado que es una valoración en conjunto no tiene esta información.

Respecto del punto 4, que es aquel que tienen que ver, el punto 4 y el punto 5, que tienen que ver con si existe impedimento legal para que participen otras convocatorias el sujeto obligado responde por un lado, dice, no existe impedimento para que participen las convocatorias para el ingreso al servicio profesional. Sin embargo, más adelante dice que dado que la PGR y el INACIPE manifestaron que toda vez que obtuvo un resultado no aprobado ello lo imposibilita para que en el futuro sea sometido nuevamente al proceso de evaluación.

Es decir, por un lado respecto de las solicitudes 4 y 5, dice que sí puede participar, sin embargo dice más adelante que no puede participar.

Respecto del punto 6 reitera esta situación de que no es posible proporcionar el informe dado que se hace una evaluación de conjunto.

Y finalmente dice que respecto de la información solicitada en los puntos 2 y 7, dice será sometida a consideración del Comité de Información y una vez que se cuente con su pronunciamiento le será enviado en alcance. Esto es muy importante tenerlo presente, que respecto de los puntos 2 y 7 no responde nada en específico salvo que lo someterá al Comité de Información.

El solicitante recurre prácticamente todo, salvo el punto 7. Es importante hacer notar que a la fecha, incluido el día de hoy, no se recibieron alegatos por parte del recurrente, pero tampoco se recibieron alegatos por parte del sujeto obligado ni tampoco se recibió por supuesto aquella información relativa a los puntos 2 y 7 que hizo mención en su respuesta, que la haría llegar en algún tipo de alcance.

Lo que se propone en el proyecto una vez hecho el análisis correspondiente de la normatividad relativa a estos análisis, lo que se propone a partir del considerando cuarto, en donde se inicia con el análisis de los puntos 1 y 6, es decir, los resultados que tienen que ver con sus exámenes toxicológicos, psicológico de polígrafo y el realizado en 2012 y el realizado en 2010, una vez analizados los argumentos vertidos en la solicitud por el solicitante y en su respuesta por el sujeto obligado, dado que insisto, no presentó alegatos una vez hecho este análisis lo que se propone respecto de los puntos uno y seis es que se revoque esta respuesta dado que no se desprende impedimento legal alguno para que el sujeto obligado entregue la expresión documental que contenga los resultados de dichas evaluaciones.

Respecto del punto tres que está en el considerando quinto en las solicitudes que se entregue porqué se determinó como personal no apto para ingresar a la PGR, bueno en este sentido de igual forma una vez hecho el análisis normativo correspondiente y revisando los alegatos la propuesta es que se revoque esta respuesta en relación con la determinación por la cual fue considerado como no apto y se instruye a que entregue los documentos en los que obra dicha información.

Respecto de los numerales cuatro y cinco, estos en los que pide, digamos, en forma concreta saber si puede participar o no en futuros concursos y cuánto tiempo dura esta determinación de no ser apto, bueno aquí de igual forma se revoca particularmente porque en la respuesta el sujeto obligado es contradictorio porque en una parte le dice que sí puede participar, pero en otra parte le dice que ya no puede participar.

Insisto no presenté alegatos en los cuales pudiera aclarar esta particularidad, por lo tanto se propone que se revoque estos puntos.

Finalmente, respecto del punto dos de la solicitud que es aquella que tiene que ver con el nombre, edad, experiencia profesional y cargo del personal que aplicó las evaluaciones dado que de entrada esto es una obligación contenida en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia, determina como obligación para incorporar información en internet, todo lo que tiene que ver con la estructura orgánica, el directorio de servidores públicos, etcétera, etcétera.

Es que se propone a esta mesa revocar también esta falta de respuesta por así decirlo para que se entregue la información con la salvedad de que hay algunos datos que sí son personales como la edad o fecha de nacimiento y en ese sentido pues que se entregue al solicitante el nombre, experiencia profesional y el cargo de los servidores públicos que realizaron las evaluaciones y en el caso de la edad pues esto sí sería reservado.

Es cuanto, Presidenta.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias, Comisionado.

Tiene la palabra la Comisionada Sigríd Arz. t.

Comisionada Sigríd Arz. t. Colunga: Gracias, Comisionada Presidenta.

Sí, efectivamente yo pedí que se listara este recurso, en seguimiento un poco a los precedentes que hemos votado.

En concreto dos de ellos a los que voy a hacer referencia, el primero es el 4261/11 contra la Policía Federal, centrándome en la revocación que acaba de señalar el Comisionado Trinidad de que se entregue el nombre, experiencia profesional y el cargo del servidor público que realizó las evaluaciones.

En el caso del 4261/11 contra Policía Federal, el Pleno determinó testar el nombre del funcionario público que había realizado la evaluación por 131 y en un segundo precedente el 2374/11 también de la Policía Federal, igualmente se testaron los nombres de los funcionarios públicos que realizaron los exámenes de confianza para varios funcionarios de primer nivel de la Policía Federal.

Ahora bien, haciendo una revisión y como acaba de anotar muy bien el Comisionado Trinidad, son obligaciones del artículo 7º del portal de obligaciones de transparencia, hacer el directorio, una revisión que hizo esa ponencia fue visitar el día de hoy el portal de obligaciones de transparencia.

Y cuando uno va y ve el listado de la estructura de la Procuraduría General de la República, ubica que el titular del Centro de Evaluación y Desarrollo Humano es público y donde se dan el nombre, el domicilio, el teléfono, su correo electrónico, su clave de puesto, pero mejor aún es público el nombre del jefe de departamento de psicología, el nombre del departamento de poligrafía.

Entonces evidentemente este es personal que está en las tareas de los exámenes de control de confianza y aún cuando nosotros tenemos un criterio para exceptuar la publicidad de ciertos funcionarios que se desempeñan en el ámbito de la seguridad pública y seguridad nacional, pues también este Pleno ha tenido una máxima que cuando los nombre son públicos, pues se quedan públicos y aquí todos son públicos.

Y sí quisiera hacer notar y subrayar que en caso que hemos testado, pues es otro sujeto obligado, es la Policía Federal y en este caso yo iría con el sentido del proyecto en los términos presentado por el Comisionado Ángel Trinidad.

Es cuanto, Presidenta.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias, comisionada.

Si está de acuerdo, Comisionado Trinidad, en virtud de que la Comisionada Sigrid Arzt ha estado de acuerdo con su voto, si le doy la palabra al Comisionado Gerardo Laveaga, por favor.

Comisionado Gerardo Laveaga Rendón: Yo estoy de acuerdo con el proyecto del Comisionado Ángel Trinidad y me parecen muy atinados los comentarios de la Comisionada Sigrid Arzt.

Yo pienso que no solo la Procuraduría, toda dependencia tiene que informarle a la persona que se somete a una evaluación, porque pasó, porque no pasó, es un derecho que tenemos a saber dónde fallamos y dónde acertamos.

A mí me parece que si yo hago un examen y me dicen, usted no pasó, quiero saber por qué, yo me preparé, yo estudié, de acuerdo con mi propio modelo yo contesté todas las preguntas y de repente me dicen que no pasé, me gustaría saber porque no pasé y es una práctica muy recurrida en muchos lugares decir, usted sí pasó y usted no pasó y esto se presta a una gran cantidad de posibilidades.

Yo estoy totalmente de acuerdo con el comisionado y con los comentarios que hizo la comisionada, estaría con el proyecto.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias, comisionado.

Le pido a la Comisionada Pérez-Jaén, por favor.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: También en los términos que está presentado el proyecto.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Y yo también estoy de acuerdo con los términos en que está presentado y quisiera referirme a los precedentes a los que hizo referencia la Comisionada Sigrid Arzt, en virtud de que efectivamente uno de esos precedentes lo presentó a este Pleno la ponencia de su servidora el

4261 de Policía Federal, en donde se pedía entre otras cosas el nombre, la experiencia y el cargo de los evaluadores de exámenes de confianza, de exámenes toxicológicos, de los mismos exámenes que se está pidiendo aquí. Y en aquellos casos quedaba claramente establecido por parte del sujeto obligado, en ese caso la Policía Federal, que quienes habían hecho los exámenes eran personas que pertenecían a áreas operativas de la Policía Federal, así como el artículo 7 de la ley de Transparencia señala que todos los servidores públicos, sus nombres eran públicos, sus cargos, sus salarios, etcétera, en casos específicos de personal que esté involucrado en tareas operativas de seguridad pública o de seguridad nacional hemos señalado que esos nombres quedan reservados.

Entonces, creo que ese precedente efectivamente era un precedente de casos muy excepcionales, muy específicos, pero yo también estoy de acuerdo con que los nombres de los evaluadores deban de ser públicos para dar claramente la idea de que los que están evaluando tienen realmente la posibilidad de evaluar y tienen la responsabilidad a partir de que su nombre es público.

Le voy a dar la palabra, Comisionado Trinidad, pero me está pidiendo la palabra la Comisionada Pérez-Jaén, si está de acuerdo le doy la palabra.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Nada más un comentario. Estoy de acuerdo, habría que incluir nada más en el proyecto que se encuentra esta información los servidores públicos adscritos al centro de evaluación y que está en el propio portal de obligaciones de transparencia.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Gracias, Comisionada.

Comisionado Trinidad, por favor.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: Gracias. Estoy de acuerdo con todos los comentarios vertidos y con este último de la Comisionada Pérez-Jaén.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias.

Entiendo entonces que estaríamos aprobando por unanimidad el resolutivo de este recurso, por lo que sólo me quedaría por someter a su consideración los de forma que nos presenta el Comisionado Trinidad.

Y nos falta una ponencia más.

Secretario, por favor.

Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde: La ponencia de la...

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Pero hay que aprobarlos de forma.

Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde: Estoy de acuerdo.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Ahora sí, adelante por favor.

Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde: Ahora por lo que toca a los recursos de revisión de fondo que sometió la Comisionada Sigrid Arzt Colunga y que no se discutirán en la presente sesión, los tres primeros están interesados en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social y se les puede identificar con los números siguientes, todos correspondientes al año 2012: 651, 671 y 676.

Por último, el 716/12 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, en este caso hay un voto particular que emite la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño por conformar con instrucción.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias. Someto a su consideración estos recursos.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias.

Yo también estoy de acuerdo y someto finalmente a su consideración los recursos de forma que nos presenta la ponencia de la Comisionada Arzt, si están de acuerdo en aprobarlos.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo.

Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal: Gracias.

Con esto estaríamos dando por concluida la Sesión del día de hoy, siendo la 1 de la tarde con 42 minutos.

Muchas gracias. Buenas tardes.

-- oo0oo--

Este no es un documento oficial, sólo puede ser utilizado como material informativo de apoyo.